

El cuestionado límite de 21 años para la subvención de dispositivos de medición de diabetes carece de base científica

General



Publicada el: 12/11/24	Visitas: 185
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 170	Puntaje: 4.8

https://www.ultimasnoticias.com.uy/general/el-cuestionado-limite-de-21-anos-para-la-subvencion-de-dispositivos-de-medicion-de-diabetes-carece-de-base-cientifica_8048.php

EL CUESTIONADO LÍMITE DE 21 AÑOS PARA LA SUBVENCIÓN DE DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DIABETES CARECE DE BASE CIENTÍFICA

General

El cuestionado límite de 21 años para la subvención de dispositivos de medición de diabetes carece de base científica

"La polémica sobre el tope de 21 años para la subsidio de dispositivos de medición de diabetes se sostiene en evidencias científicas débiles"

Día Mundial de la Diabetes: Enfoque en el Bienestar Integral

El 14 de noviembre, en conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, se hace hincapié en la importancia de gestionar adecuadamente esta condición, bajo el lema “Diabetes y bienestar”.

Este mensaje resalta los desafíos que enfrentan las personas que viven con esta enfermedad.

El tema elegido para el período 2024-2026 promueve priorizar el bienestar integral en diversos ámbitos, tanto laborales como educativos.

Estadísticas en Uruguay

En Uruguay, cerca de 300.000 personas conviven con diabetes, mientras que aproximadamente 150.000 aún ignoran que padecen la enfermedad, según datos oficiales que no han sido actualizados desde 2013.

Acciones en el ámbito educativo

En 2020, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) lanzó una guía instructiva de 25 páginas destinada a los centros educativos con población pediátrica afectada por diabetes.

Este documento establece las acciones requeridas por los equipos docentes para la adecuada atención y monitoreo de los niños con esta condición.

Compromiso político y la necesidad de una ley más inclusiva

Bruno Carrattini, Magíster en Nutrición y miembro de la directiva de la Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU), destacó que, en el marco del Día Mundial de la Diabetes, se desarrollarán diversas actividades de concientización.

En Montevideo, las actividades se centrarán en la Plaza Cagancha, donde al final del evento se presentará una proclama que será leída en varios departamentos.

Carrattini afirmó que el objetivo de la proclama es generar un compromiso político en torno a la diabetes, asegurando acceso a tratamientos adecuados desde una perspectiva física y económica.

“Es fundamental contar con un registro nacional dinámico de personas con diabetes y que la ley sea justa, abarcando a la mayor cantidad de la población posible”, comentó a EL TELEGRAFO.

La ley de diabetes: Avances y desafíos

La ley 19.798, que establece medidas para mejorar el control y tratamiento de la diabetes y otras enfermedades no transmisibles, fue actualizada en 2019.

Esta normativa aborda aspectos relacionados con los derechos de las personas

con diabetes, especialmente en los ámbitos laboral y académico, y promueve la creación de equipos multidisciplinarios en los centros de salud para ofrecer atención integral.

No obstante, Carrattini señaló que uno de los mayores problemas radica en el acceso a estos equipos en el Interior del país, donde frecuentemente faltan los recursos humanos necesarios.

Además, aunque la ley fue aprobada por unanimidad hace cinco años, recién fue reglamentada en agosto pasado.

“En la reglamentación quedaron fuera muchos aspectos, como el acceso a tecnología avanzada y la actualización de tratamientos.

En Uruguay, aún existe un desfase, especialmente en lo que respecta al acceso a tratamientos adecuados”, añadió Carrattini.

Criterios sin base científica

Los sensores de monitoreo continuo, especialmente útiles para las personas con diabetes tipo 1 y mujeres embarazadas, son dispositivos que en Uruguay se otorgan de forma subvencionada a menores de 21 años.

Sin embargo, quienes superan esa edad no tienen acceso a tales dispositivos, lo cual afecta a una gran parte de la población que con el tiempo desarrolla complicaciones relacionadas con la diabetes.

Según Carrattini, esta restricción de edad carece de fundamento científico.

“No hay ninguna diferencia clínica entre un diabético de 21 años y uno de 22.

Esta limitación parece estar más relacionada con cuestiones económicas.

Desde el punto de vista clínico, no tiene justificación.

Buscamos flexibilizar estos criterios para que más personas puedan acceder a la tecnología”, subrayó.

Contacto y apoyo

La Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU) está disponible para consultas de todo el país a través del teléfono 29016214, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas.

Fuente: El Telegrafo

Imágenes

EL CUESTIONADO LÍMITE DE 21 AÑOS PARA LA SUBVENCIÓN DE DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DIABETES CARECE DE BASE CIENTÍFICA

questionado limite de 21 anos para la subvencion de dispositivos de medicion de diabetes carece de base cienti

Tags

personas, mundial, tratamientos, carrattini, integral, bienestar, dispositivos, enfermedad, uruguay, promueve, equipos, diabetes

Noticias relacionadas

- 4.8 *** *Fnr suma 16 nuevos tratamientos oncológicos a su cobertura gratuita, beneficiando a 700 pacientes anualmente*
- 4.5 *** *Leucemia Linfocítica Crónica: el Fnr garantiza acceso equitativo a innovadores tratamientos y medicamentos*
- 3.5 *** *Dr. Ricardo Díez aborda la hipoglucemia en pacientes diabéticos: causas y prevención*
- 3.7 *** *Alarmante incremento en la incidencia de Alzheimer: más de 50 mil uruguayos enfrentan esta desafiante enfermedad*
- 3.8 *** *Gobierno revela plan de financiamiento para medicamentos destinados al tratamiento de tres tipos de cáncer*
- 4.6 *** *En diciembre, Ute alcanza un hito: todos sus clientes contarán con medidores inteligentes*
- 4.0 *** *Ozempic: el revolucionario medicamento aprobado por el Msp que transforma el tratamiento de la diabetes y la obesidad*
- 4.0 *** *Pasta base en Uruguay: historia, redes de tráfico y el impacto devastador en la sociedad*

4.6 * *En el Día Nacional de la Fibrosis Quística, pacientes exigen garantizar el acceso a tratamientos esenciales*

4.1 * *Llegan nuevos medicamentos y tratamientos oncológicos al Fondo Nacional de Recursos para mejorar la atención en pacientes con cáncer*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional

Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024